

B a r g a s 2 0 0 7

# EXCUL

I Certamen de Escultura al Aire Libre

# TURRAL

23 marzo // junio 3  
carretera Toledo-Bargas

Organiza  
y patrocina:



Colabora:



# BASES

- 1 ➤ El objeto de esta convocatoria es la realización de la exposición de escultura al aire libre, *Excultural Bargas 2007*, que se celebrará en Bargas entre los días 23 de marzo y el 3 de junio del próximo años de 2007.
- 2 ➤ Los artistas participantes lo harán por selección de la obra presentada libremente (hasta un máximo de 20). Los participantes podrán ser de cualquier nacionalidad y condición.
- 3 ➤ Cada artista podrá presentar una obra y los costes de entrega y retirada correrán por su cuenta. Ésta tendrá unas dimensiones comprendidas entre 1,40 y 2 metros en cualquiera de sus dimensiones máximas y estará realizada en materia definitiva, es decir, en piedra, hormigón, hierro, bronce o cualquier otro material que permita su exposición al aire libre.
- 4 ➤ Las obras se acompañarán de la siguiente documentación:
  - > Fotocopia del D.N.I., tarjeta de residente o documento similar.
  - > Domicilio y teléfono de contacto.
  - > Breve currículum vitae (papel y soporte digital).
  - > Ficha técnica de la obra que incluirá título, soporte, medidas, técnica empleada, etc.
  - > Valoración de la obra, especificando el valor de la ejecución material.
  - > Fotografía en color de la obra indicando su posición.
- 5 ➤ Las esculturas deberán presentarse en la casa de la Cultura de Bargas. La recepción de las obras se podrá realizar en entre el día 1y el 16 del mes de febrero del año 2007. Si la obra no estuviera presentada en la fecha indicada, sea cual fuere la causa, se considerará fuera del concurso y de la exposición.
- 6 ➤ Se establece un premio único, indivisible de 12.000 euros al que habrá que añadir el valor de ejecución material de la obra
- 7 ➤ Se establece una bolsa de adquisición para la compra de obras por parte de las instituciones públicas y privadas que colaboran en este certamen.
- 8 ➤ El destino de las obras premiadas y adquiridas será:
  - > Formar parte de la *colección Bargas*.
  - > Formar parte de las colecciones públicas o privadas, propiedad de las instituciones o empresas que colaboran con este certamen y las adquieran a propuesta del jurado.
- 9 ➤ Se nombrará un jurado que actuará en todos los pasos del concurso y de la exposición. Estará compuesto por artistas y personalidades destacadas del ámbito del arte y de la escultura en particular, de reconocida solvencia a nivel nacional e internacional. Las funciones del jurado serán:
  - > Confeccionar la lista de artistas invitados.
  - > Seleccionar la obra de los artistas que se presenten libremente.
  - > Designar la obra ganadora del premio *Excultural Bargas-2007*.
  - > Proponer las adquisiciones a realizar con la bolsa disponible.
- 10 ➤ Las decisiones del jurado serán inapelables.
- 11 ➤ Los artistas participantes autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras para la difusión del certamen y la edición del catálogo.
- 12 ➤ Los autores cuya obra no haya sido seleccionada, se comprometen a retirarla en el mismo lugar de su entrega antes del día 9 de marzo. Los autores con obra seleccionada pero no premiada o adquirida, se comprometen a retirarla antes del día 15 de junio. El hecho de no retirarlas en el plazo fijado implica la cesión de las obras al Ayuntamiento de Bargas, sin que por ello puedan llegar a tener la consideración de integrantes de la *colección Bargas*.
- 13 ➤ La participación en *Excultural Bargas-2007* implica la aceptación completa de todas estas bases.
- 14 ➤ A efectos de organización, consulta o información sobre esta convocatoria, todos los interesados podrán dirigirse a la **Casa de Cultura de la localidad de Bargas situada en la Calle Barrio Alto s/n. Teléfono 925 493 462.**

# BASES